



## BOLETIN DE PRENSA

### Comparecencia del titular de CEA y rendición de cuenta estudio IMTA 2015

I.- El estudio del Instituto Mexicano de la Tecnologías del Agua llamado: “Evaluación de la disponibilidad conforme a la norma NOM-011-CNA-2000 para el abastecimiento de la ZCG, Informe Final, CEA-IMTA, 2015” no es herramienta suficiente para la toma de decisiones en cuanto a infraestructura hidráulica como la Presa El Zapotillo.

II.- Poder Ejecutivo y CEA, como dueños del agua, imponen condiciones para comparecer ante la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua integrada por Diputados del Congreso Local en el Estado de Jalisco.

I.- El estudio “Evaluación de la disponibilidad conforme a la norma NOM-011-CNA-2000 para el abastecimiento de la ZCG, Informe Final, CEA-IMTA, 2015” está basado en la metodología que propone la NOM-011-CNA-2000, esta norma mexicana menciona que sus parámetros son el **nivel mínimo necesario en mediciones para realizar un balance hídrico**. Por lo que con la metodología propuesta no se puede llegar a un entendimiento del comportamiento del agua del río Verde, ni de la cuenca con las cuencas vecinas.

Se debe hacer lo necesario para contar con información congruente, para eso existe la Teoría de Sistema de Flujo, una herramienta que facilita entender los distintos elementos que conforman la dinámica ambiental del agua, donde se incorpora el 97% del agua que existe en la región, este porcentaje es de agua subterránea, y el agua superficial es sólo el 3% del total del agua que existe.

Es necesario que una reconocida institución como lo es el IMTA, eleve los estándares en este tipo de estudios y reevalúe el hecho de solamente considerar a la nom-011-CNA-2000 como base técnica para desarrollar este estudio sobre disponibilidad del agua en la región para la toma de decisiones.

Una vez más repetimos que no existen datos suficientes para alimentar el estudio y la fiabilidad de los resultados es poco confiable debido a:

- Baja densidad de estaciones hidrométricas y climatológicas de donde se obtuvieron los datos para el desarrollo del estudio.
- Ausencia de datos y datos erróneos contenidos en el REPDA, reconocido por la CONAGUA ante la Auditoría Superior de la Federación.
- Carencia de registro permanente del flujo de agua en sus distintas fases (pluvial, superficial, subterránea).

El pasado 27 de octubre la maestra María de los Ángeles del IMTA envió una carta aclaratoria sobre algunos puntos mencionados en el Foro ¿Abundancia o escasez de agua? Realizado el pasado 13 de octubre y publicados en el boletín de prensa del día 14 de octubre (<http://www.imdec.net/rueda-de-prensa-escasez-o-abundancia-de-agua/>). En dicha carta insiste en *que el estudio realizado por IMTA, permite establecer la cantidad de agua superficial disponible que produce la cuenca del río Verde sin afectar ningún derecho legalmente establecido*. Quienes suscribimos este boletín sostenemos que lo anterior es falso. Los alcances metodológicos de la NOM-011, así como los datos hasta el día de hoy registrados por la CONAGUA, INEGI, CEA y el propio IMTA, no permiten establecer la dinámica hidrogeológica ambiental completa del río Verde, por ende no se tiene la evidencia científica de que no se está afectando ningún derecho legalmente establecido.

Sostenemos tal como dijo la representante del IMTA en el foro ¿Abundancia o Escasez de Agua?, el estudio del IMTA no es suficiente herramienta para la toma de decisiones en cuanto a un proyecto de infraestructura hidráulica. Esto debido a que si el agua en su fase superficial es una manifestación de la dinámica subterránea y si la NOM-011 no integra correctamente la fase subterránea, entonces no se puede asumir que el estudio contiene la información, el conocimiento y el entendimiento necesario para el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento de agua para la ZCG.

En conclusión, el IMTA tiene la capacidad para enriquecer el entendimiento de la dinámica del agua, más allá de sólo cumplir con la NOM-011. Como sociedad interesada exigimos que este tipo de estudios no sean tomados en cuenta como la

herramienta para la toma de decisiones de la viabilidad sobre la presa el Zapotillo para el abastecimiento de la ZMG, los Altos de Jalisco y León.

**II.-** Contra toda lógica, la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, presidida por el Diputado Priísta Edgar Oswaldo Bañales Orozco, aceptó que la comparecencia del titular de la Comisión Estatal del Agua, no se lleve a cabo en el Recinto Legislativo y por el contrario, se realice en las instalaciones del Poder Ejecutivo del Estado, como si fueran estas últimas autoridades, las dueñas del agua a quién se les debe la temerosa deferencia. Esta situación de condescendencia en contra de las formalidades establecidas, revela una posición autoritaria del Ejecutivo y de la Comisión Estatal del Agua, frente al propio poder Legislativo y ante la población en general, respecto del tema de rendición de cuentas en materia de política pública del agua.

La forma en que se ha venido construyendo la política del agua en Jalisco, no ha incluido una metodología clara y transparente para la correcta participación ciudadana, que garantice el adecuado, profesional y plural análisis técnico y social de la información. Es decir, el Gobierno, solo ha simulado cumplir con el requisito de participación, convocando a la sociedad civil interesada a escuchar a las autoridades, sin que exista un trabajo sistemático y ordenado previo, que permita el diseño de una agenda para la construcción de alternativas, que a la postre, sustenten la toma de decisiones.

Como sociedad interesada, exigimos la construcción de una metodología clara, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que permita la generación de información plural técnica y social, para la generación de alternativas que sustenten las decisiones en el tema de la Gestión Integral del Agua en el Estado de Jalisco.